



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo de Vigilancia y Seguridad
en Liquidación

Resolución N° _____ del 2018

Por medio de la cual se ordena liberar el saldo del Contrato de Prestación de Servicios No. 182 de 2014 y las Subcuentas Asociadas No. 9022 de 2014 y No. 9031 de 2014.

LA GERENTE DEL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C. EN LIQUIDACIÓN

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas el Decreto No. 409 del 30 de septiembre de 2016, modificado por el Decreto No. 517 del 29 de septiembre de 2017, el Decreto No. 118 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C., fue creado por el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 9 de 1980, luego transformado por el Acuerdo 18 de 1983 y reestructurado por los acuerdos 28 de 1992 y 005 de 2014, Entidad que tenía como objeto principal la de adquirir los bienes y servicios que requieran las autoridades que tienen la competencia de garantizar la seguridad y la protección de los habitantes del Distrito Capital.

Que el artículo 1° del Acuerdo Distrital 637 de 2016 modificó parcialmente el Acuerdo No. 257 de 2006 creando dentro de la organización sectorial administrativa del Distrito Capital el *Sector de Seguridad, Convivencia y Justicia* y ordenando la creación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Entidad que subrogó al FVS en la titularidad de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones, según lo dispuso en el artículo 7° del citado Acuerdo

Que el artículo 6° del Acuerdo en mención, ordenó la supresión del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.

Que el Decreto Distrital 409 de 2016 hizo efectiva la supresión del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. y ordenó su liquidación, determinando en su artículo 5° que el Fondo de Vigilancia únicamente podrá expedir los actos y realizar las operaciones necesarias para efectos de su liquidación.

Que mediante el artículo 1° del Decreto 517 de 2017, se modificó el Artículo 4° del Decreto 409 de 2016, y se dispuso prorrogar el término de duración de la liquidación del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.

Que dentro de las funciones contempladas en el artículo 10° del Decreto 409 de 2016, se estableció ejecutar los actos tendientes a facilitar la preparación y realización de una liquidación rápida y efectiva.

Que dentro de las actividades del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C en Liquidación, se encuentran, las correspondientes a la depuración contable y liberación de los saldos de contratos liquidados, dentro de los cuales se produjo un saldo a favor de la entidad contratante, situación por la cual deberán adoptarse las acciones correspondientes para la culminación de dicha actividad.

Que el principio de coordinación presente en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, señala la necesidad de colaboración entre las distintas autoridades administrativas con miras a garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones así como el logro efectivo de los fines y cometidos estatales, razón por la cual, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SSCJ) al ser la entidad encargada de ejercer el Control Administrativo de los saldos de contratos suscritos por el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C, que a la fecha se constituyen como Pasivos Exigibles, debe adelantar las gestiones adecuadas para la depuración de los mismos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo de Vigilancia y Seguridad
en Liquidación

Resolución N° _____ del 2018

Por medio de la cual se ordena liberar el saldo del Contrato de Prestación de Servicios No. 182 de 2014 y las Subcuentas Asociadas No. 9022 de 2014 y No. 9031 de 2014.

Que el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. hoy en liquidación, suscribió el contrato de Prestación de Servicios No. 182 de 2014 con el Contratista Agrobursatil S.A, cuyo objeto fue:

"Por medio del presente contrato de comisión las partes establecen las condiciones generales que regirán las relaciones que entre ellas surjan en virtud de los encargos que la entidad estatal confiera a la SCB y cuyos términos generales se describen en la siguiente cláusula, para que la SCB, actuando en nombre propio pero por cuenta de la entidad estatal, celebre operaciones a través de los sistemas de negociación administrados por la BMC EXCHANGE, según lo permita su reglamento de funcionamiento y operación".

Que el valor total del Contrato de Prestación de Servicios No. 182 de 2014 se pactó por la suma de DIEZ MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$ 10.012.772.00) y su plazo de ejecución fue de catorce (14) meses.

Que el Contrato de Prestación de Servicios No. 182 de 2014 contó con recursos suficientes al momento de su perfeccionamiento y durante la totalidad del tiempo de ejecución conforme a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Certificado de Registro Presupuestal (CRP), señalados a continuación:

CDP	CRP	RUBRO	VALOR	FECHA
566 de 2014	554 de 2014	3311403280383	\$ 1.899.050.00	16/04/2014
563 de 2014	555 de 2014	3311403280683	\$ 1.339.800.00	16/04/2014
564 de 2014	556 de 2014	3311403280383	\$ 6.774.922.00	16/04/2014

Que durante la ejecución Contrato de Prestación de Servicios No. 182 de 2014 se realizaron un total de nueve (9) pagos por un valor total de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$ 9.429.959.00).

Que mediante acta de Liquidación bilateral debidamente suscrita el pasado veinte (20) de Diciembre de 2017, por el Contratista Agrobursatil S.A, el Supervisor Alexander González Cárdenas y la Gerente del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C, la Doctora Nohelia Ramírez Arias, se ordenó liberar a favor del Fondo la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MCTE. (\$ 582.813.00), conforme lo siguiente:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO No. 182 de 2014 \$ 10.012.772.00				
NO. DE PAGO	ORDEN DE PAGO NO.	FECHA DE GIRO	CONCEPTO	VALOR
1	3012	23/05/2014	1 PG CT 182/13 50% COMISION OP 20374064 SERV ASEO Y CAFETERIA	\$ 933.394.00
2	3015	23/05/2014	1 PG CT 182/14 50% COMISION OP 20487785 SERV VIGILANCIA	\$ 3.387.461.00
3	4111	18/07/2014	PAGO 50% COMISION SUMINISTRO ELEMENTOS PAPELERIA OP 20886559	\$ 394.125.00
4	5035	15/09/2014	PAGO 25% COMISION OPERACION 20374064 SERVICIO ASEO Y CAFETERIA	\$ 466.697.00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo de Vigilancia y Seguridad
en Liquidación

0-057

Resolución N° _____ del 2018

Por medio de la cual se ordena liberar el saldo del Contrato de Prestación de Servicios No. 182 de 2014 y las Subcuentas Asociadas No. 9022 de 2014 y No. 9031 de 2014.

5	6960	22/12/2014	PAGO 25% COMISION OPERACION 20487785 SERV VIGILANCIA	\$ 1.693.731.00
6	6961	17/12/2014	PAGO 25% COMISION OPERACION 20886559 SUMINISTRO PAPELERIA	\$ 197.062.00
7	1694	16/03/2015	PAGO SALDO 25% COMISION OPERACION 2048778 SERV VIGILANCIA	\$ 1.693.730.00
8	4509	24/07/2015	PAGO 25% COMISION OPERACION 20374064 SERV ASEO Y CAFETERIA	\$ 466.697.00
9	5255	19/08/2015	PAGO 25% COMISION OPERACION 20886559 SUMINISTRO PAPELERIA	\$ 197.062.00
Total Valor Pagado				\$ 9.429.959.00
Valor Último Pago Por Reconocer				\$ 0.00
Saldo a Favor del FVS				\$ 582.813.00
Valor Total Contrato				\$ 10.012.772.00

Que conforme a la Cláusula 1.2 – Negocios objeto del encargo – “La SCB ejecutará los negocios que fueron descritos en la ficha técnica de negociación provisional cuyo contenido fue publicado conjuntamente con el aviso de la convocatoria de rueda de selección objetiva de sociedades comisionistas miembros de la bolsa en virtud de la cual la SCB adquirió el derecho a suscribir el presente contrato de comisión”.

Por este motivo, a través de la Subcuenta No. 9022 de 2014 se contrató el siguiente negocio de encargo:

“1.2.1 Prestación integral del servicio de aseo y cafetería: con soporte de equipos y suministro de insumos para las dependencias donde funciona el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C., el NUSE – “Numero Único de Emergencias”, CASUR y las inspecciones de Policía de Bogotá y Corregiduras; cuyas características técnicas se encuentran detalladas en las fichas técnicas de los bienes a negociar y de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de funcionamiento y Operación de la Bolsa para el mercado de Compras Públicas”.

Que la Subcuenta No. 9022 de 2014 de Aseo y Cafetería fue una operación suscrita entre Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C y Contratista Agrobursatil S.A, cuyo objeto era:

“Amparar el pago el proceso de contratación a través de la bolsa mercantil de Colombia para prestar el servicio integral de aseo y cafetería con soporte de equipos y suministro de insumos para las dependencias donde funciona el FVS, el NUSE, CASUR y las inspecciones de Policía de Bogotá y corregiduras”

Que el valor inicial de la Subcuenta No. 9022 de 2014 se pactó por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE SIETE PESOS MCTE. (\$ 435.796.727.00), posteriormente se adicionó el valor de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 38.500.000.00) para un precio total equivalente a CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE. (\$ 474.296.727.00)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo de Vigilancia y Seguridad
En Liquidación

0 057

Resolución N° _____ del 2018

Por medio de la cual se ordena liberar el saldo del Contrato de Prestación de Servicios No. 182 de 2014 y las Subcuentas Asociadas No. 9022 de 2014 y No. 9031 de 2014.

Que la Subcuenta No. 9022 de 2014 tuvo un plazo inicial de once (11) meses, sin embargo lo prorrogaron por dieciséis (16) días para un término total de ejecución contractual de 11 meses y 16 días.

Que la Subcuenta No. 9022 de 2014 contó con recursos suficientes al momento de su perfeccionamiento y durante la totalidad del tiempo de ejecución conforme a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Certificado de Registro Presupuestal (CRP), señalados a continuación:

CDP	CRP	RUBRO	VALOR	FECHA
691 de 2015	779 de 2015	3311403280683	\$ 28.000.000.00	21/05/2015
661 de 2015	780 de 2015	3311403280683	\$ 10.500.000.00	21/05/2015
560 de 2014	568 de 2014	312020501	\$ 42.041.567.00	28/04/2014
566 de 2014	569 de 2014	3311403280383	\$ 158.243.195.00	28/04/2014
567 de 2014	570 de 2014	3311403280683	\$ 224.603.244.00	28/04/2014
561 de 2014	571 de 2014	312010400	\$ 10.908.721.00	28/04/2014

Que durante la ejecución de la Subcuenta No. 9022 de 2014 se realizaron un total de diez (10) pagos por un valor total de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$ 472.983.067.00)

Que mediante acta de Liquidación bilateral debidamente suscrita el pasado veinte (20) de Diciembre de 2017, por el Contratista Agrobursatil S.A, el Supervisor Alexander González Cárdenas y la Gerente del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C, la Doctora Nohelia Ramírez Arias, se ordenó liberar de la Subcuenta No. 9022 de 2014 en favor del Fondo la suma de UN MILLÓN TRECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE. (\$ 1.313.660.00), conforme lo siguiente:

VALOR TOTAL DE LA SUBCUENTA NO. 9022 de 2014 \$ 474,296,727.00				
NO. DE PAGO	ORDEN DE PAGO NO.	FECHA DE GIRO	CONCEPTO	VALOR
1	4530	21/08/2014	1 PG CT 9022/14 SERV ASEO Y CAFETERIA	\$ 39,754,254.00
2	4547	21/08/2014	1 PG CT 9022/14 SERV ASEO Y CAFETERIA	\$ 36,822,376.00
3	4704	22/08/2014	3 PAGO SERV ASEO Y CAFETERIA	\$ 35,674,362.00
4	5092	19/09/2014	3 PG CT 9022/14 SERV ASEO Y CAFETERIA	\$ 39,851,049.00
5	5737	24/10/2014	4 PG CT 9022/14 SERV ASEO Y CAFETERIA	\$ 37,407,772.00
6	6309	21/11/2014	5 PG CT 9022/14 SERV ASEO Y CAFETERIA	\$ 38,004,796.00
7	567	26/01/2015	6 PG CT 9022/14 SERV ASEO Y CAFETERIA	\$ 75,342,165.00
8	1896	25/03/2015	7 PG CT 9022/14 SERV ASEO Y CAFETERIA	\$ 77,680,208.00
9	3151	25/05/2015	8 PG CT 9022/14 SERV ASEO Y CAFETERIA	\$ 77,613,138.00
10	4510	24/07/2015	9 PG CT 9022/14 SERV ASEO Y CAFETERIA	\$ 14,832,947.00
Total Valor Pagado				\$ 472,983,067.00
Valor Último Pago Por Reconocer				\$ 0.00
Saldo a Favor del FVS				\$ 1,313,660.00
Valor Total Contrato				\$ 474,296,727.00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo de Vigilancia y Seguridad
En Liquidación

0 057

Resolución N° _____ del 2018

Por medio de la cual se ordena liberar el saldo del Contrato de Prestación de Servicios No. 182 de 2014 y las Subcuentas Asociadas No. 9022 de 2014 y No. 9031 de 2014.

Que conforme a la Cláusula 1.2 – Negocios objeto del encargo – “La SCB ejecutará los negocios que fueron descritos en la ficha técnica de negociación provisional cuyo contenido fue publicado conjuntamente con el aviso de la convocatoria de rueda de selección objetiva de sociedades comisionistas miembros de la bolsa en virtud de la cual la SCB adquirió el derecho a suscribir el presente contrato de comisión”.

Por este motivo, a través de la Subcuenta No. 9031 de 2014 se contrató el siguiente negocio de encargo:

“1.2.2. Adquirir el suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio, oficina e insumos para fotocopadoras, fax, computadores, impresoras y máquinas de escribir del FVS, de las inspecciones de policía y los proyectos asociados cuya responsabilidad de suministro sea del FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD – FVS-, cuyas características técnicas se encuentran detalladas en las fichas técnicas de producto anexas al presente documentos y de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa para el mercado de compras públicas”.

Que la Subcuenta No. 9031 de 2014, de Suministro de Elementos de Papelería fue una operación suscrita entre Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C y Contratista Agrobursatil S.A, cuyo objeto era:

“Amparar el pago el proceso de contratación a través de la bolsa mercantil de Colombia para prestar el servicio de Suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio, oficina e insumos para fotocopadoras, fax, computadores, impresoras y máquinas de escribir con destino a las inspecciones de Policía”

Que el valor total de la Subcuenta No. 9031 de 2014 fue por DOSCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$ 204.543.135,43) y su plazo de ejecución fue por doce (12) meses.

Que la Subcuenta No. 9031 de 2014 contó con recursos suficientes al momento de su perfeccionamiento y durante la totalidad del tiempo de ejecución conforme a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Certificado de Registro Presupuestal (CRP), señalados a continuación:

CDP	CRP	RUBRO	VALOR	FECHA
563 de 2014	795 de 2014	3311403280683	\$ 180.000.000.00	14/07/2014
559 de 2014	796 de 2014	3122010200	\$ 16.043.135.00	14/07/2014
558 de 2014	797 de 2014	3122010200	\$ 8.500.000.00	14/07/2014

Que durante la ejecución de la Subcuenta No. 9031 de 2014 se realizaron un total de diez (10) pagos por un valor total de CIENTO SETENTA MILLONES DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS MCTE. (\$ 170.018.808.00).

Que atendiendo el numeral tercero del Contrato No. 182 de 2014: “Las operaciones celebradas a través de la BMC Exchange se compensan y se liquidan a través del sistema de compensación y Liquidación de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo de Vigilancia y Seguridad
En Liquidación

6-057

Resolución N° _____ del 2018

Por medio de la cual se ordena liberar el saldo del Contrato de Prestación de Servicios No. 182 de 2014 y las Subcuentas Asociadas No. 9022 de 2014 y No. 9031 de 2014.

Que mediante acta de Liquidación bilateral debidamente suscrita el pasado veinte (20) de Diciembre de 2017, por el Contratista Agrobursatil S.A, el Supervisor Alexander González Cárdenas y la Gerente del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C, la Doctora Nohelia Ramírez Arias, se ordenó liberar de la Subcuenta No. 9031 de 2014 en favor del Fondo la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE. (\$ 34.524.327.00), conforme lo siguiente:

VALOR TOTAL DE LA SUBCUENTA NO. 9031 de 2014: \$ 204,543,135.00				
NO. DE PAGO	ORDEN DE PAGO NO.	FECHA DE GIRO	CONCEPTO	VALOR
1	4108	18/07/2014	1 PG CT 9031/14 GARANTIA OP 20886559 SUMINI PAPELERIA	\$ 35,372,107.00
2	5023	17/09/2014	2 PG CT 9031/14 AMORTIZAC GARANTIA OP 20886559 SUMINI PAPELERIA	\$ 9,679,579.00
3	5728	24/10/2014	3 PAGO AMORTIZACION GARANTIA OP 20886559 SUMINI PAPELERIA	\$ 11,338,942.00
4	6292	20/11/2014	4 PG CT 9031/14 AMORTIZACION GARANTIASUMINI PAPELERIA	\$ 12,307,412.00
5	6978	19/12/2014	5 PAGO AMORTIZACION GARANTIA OP 20886559 SUMINI PAPELERIA	\$ 12,430,422.00
6	1254	19/02/2015	6 PAGO AMORTIZACION GARANTIA OP 20886559 SUMINI PAPELERIA	\$ 25,808,303.00
7	1891	25/03/2015	7 PG CT 9031/14 AMORTIZ GARANTIA OP 20886559 SUMINI PAPELERIA	\$ 15,413,338.00
8	3009	25/05/2015	8 PG CT 9031/14 AMORTIZ GARANTIA OP 20886559 SUMINI PAPELERIA	\$ 18,783,201.00
9	3846	22/06/2015	9 PG CT 9031/14 AMORTIZ GARANTIA OP 20886559 SUMINI PAPELERIA	\$ 11,501,487.00
10	5283	21/08/2015	10 PG CT 9031/14 AMORTIZ GARANTIA OP 20886559 SUMINI PAPELERIA	\$ 17,384,017.00
Total Valor Pagado				\$ 170,018,808.00
Valor Último Pago Por Reconocer				\$ 0.00
Saldo a Favor del FVS				\$ 34,524,327.00
Valor Total Contrato				\$ 204,543,135.00

Que acorde con lo expuesto en los incisos anteriores, es necesario Liberar el saldo no ejecutado del contrato No. 182 de 2014 y las Subcuentas asociadas No. 9022 de 2014 y No. 9031 de 2014 en mención, y remitir la actuación administrativa a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para los trámites pertinentes.

Que en mérito de lo expuesto,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo de Vigilancia y Seguridad
En Liquidación

0 057

Resolución N° _____ del 2018

Por medio de la cual se ordena liberar el saldo del Contrato de Prestación de Servicios No. 182 de 2014 y las Subcuentas Asociadas No. 9022 de 2014 y No. 9031 de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: LIBERAR el saldo del Contrato de Prestación de Servicios No. 182 de 2014, por un valor de QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MCTE. (\$ 582.813.00) de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: LIBERAR el saldo de la Subcuenta No. 9022 de 2014 por un valor de UN MILLÓN TRECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE. (\$ 1.313.660.00), de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: LIBERAR el saldo de la Subcuenta No. 9031 de 2014 por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE. (\$ 34.524.327.00), de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente Resolución a la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá D.C., con el fin de que se efectúen los tramites respectivos para liberar los saldos que hace referencia el artículo primero y siguientes de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., 08 MAR 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


NOHELIA RAMREZ ARIAS
Gerente Liquidadora
Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación

Proyectó: Juan Diego León – Contratista FVSL
Revisó: Katerine Solarte – Coordinadora Jurídica FVSL

720 0

11/20/00 11/20/00

11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00

11/20/00

11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00

11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00

11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00

11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00

11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00

11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00

11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00

11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00

11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00

11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00 11/20/00

8105 511 3 0

Handwritten signature

Handwritten signature